

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 333/2015.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 333/2015. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20150003541.

De: Doña Rosalina Huerta Gómez.

Abogada: Marta Guadalupe Parraga Muñiz.

Contra: Autoescuela Avendaño, S.L.

EDICTO

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 333/2015 se ha acordado citar a Autoescuela Avendaño, S.L., y a su Administradora Única, doña Marina Avendaño Rodríguez, como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 7 de julio de 2016 a las 11,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. la Buhaira, núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018 Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Autoescuela Avendaño, S.L., y a su Administradora Única, doña Marina Avendaño Rodríguez.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a catorce de junio de dos mil dieciséis.- El Letrado de la Administración de Justicia.